

ACTA N° 33

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas del día 19 de Diciembre del año 2008, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.- **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----

2.- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

3.-**ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE 2008.**-----

4.- **ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME PARA EL AÑO 2009.**-----

5.- **ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009.**-----

6.- **ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA.**-----

7.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 PESOS AL DIF-AHOME, PARA FESTEJAR EL DIA DE REYES.-----

8.-ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE SÍNDICO MUNICIPAL EN LA SINDICATURA DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN.-----

9.- PROPUESTA DE TRASLADAR EL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO, A LA VILLA DE AHOME EL 5 DE ENERO DEL 2009 CON MOTIVO DE CONMEMORAR UN ANIVERSARIO MÁS DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

10.- SOLICITUD DEL ING. JESUS BLAS RENDON CABRERA, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA CARTA URBANA DE ZONIFICACIÓN DECRETADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1997 DE LA SINDICATURA GUSTAVO DIAZ ORDAZ.-----

11.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE DOS CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE CON GIRO DE RESTAURANT.--

12.-ASUNTOS GENERALES.-----

13.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. José Luís Polo Palafox, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA** Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA**

TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, IGNACIO OSUNA OSUNA, LIBRADO BACASEGUA ELENES, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA, ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, MARIA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SÁNCHEZ, EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa que el Regidor Licenciado Miguel Ángel Camacho Sánchez e Ing. Marte Nicolás Vega Román, informaron que no podrán estar presentes en esta Sesión por motivo de encontrarse ambos fuera de la Ciudad y piden que se les justifique sus inasistencias.-----

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que quedan justificadas la ausencia del C. Regidor Ing. Marte Nicolás Vega Román por los motivos antes expuestos.-----

---SEGUNDO--- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**---- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto al acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por la mayoría de los Señores Regidores y si es decisión de este cabildo se puede dispensar su lectura-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 05 de Diciembre del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

---TERCERO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE 2008.-----

-Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen.-----

“Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia Maria Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 22 fracc. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome correspondiente al mes de Noviembre de 2008.

El Presidente de esta Comisión ha estado frecuentemente revisando en la Dirección de Egresos, realizando pruebas selectivas con resultados satisfactorios sobre el manejo de los recursos así como la documentación respectiva de los ingresos y los egresos.

Además de lo anterior, personal de la Contraloría Interna Municipal, dependiente del C. Sindico Procurador, también revisa mas a detalle la documentación que compone la Cuenta Publica Mensual de este H. Ayuntamiento de Ahome.

Con base en lo anteriormente manifestado, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- En cumplimiento al Art. 22 fracc. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de Noviembre de 2008.

SEGUNDO.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO.- En caso de ser aprobado sea enviada el acta correspondiente, a la Auditoria Superior del Estado.

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada.-----

---CUARTO.----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME PARA EL AÑO 2009.-----

Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que la Comisión de Hacienda elaboró los siguientes dictámenes; el primero de ellos correspondiente al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del 2009.-----

“Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdéz Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar el PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, expresamos a ustedes que lo hemos revisado y encontramos que esta compuesto de la siguiente forma:

Concepto de Gasto	Importe
Sueldos y Salarios	171,950,726.00
Prestaciones Laborales	104,768,650.00
Materiales y Suministros	74,946,000.00
Servicios Generales	66,096,000.00
Gastos Administrativos	50,369,844.00
Apoyos a Organismos y Asistencia Social	46,882,000.00
Deuda Publica	9,630,000.00

Adquisiciones	31,257,901.00
Construcciones	160,688,349.00
Subsidios y Transferencia	28,772,440.00
Presupuesto Ejercicios Anteriores	750,000.00
Total de Egresos 2009	\$ 746,111,910.00

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

1.- Se aprueba por esta Comisión el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, mismo que importa la cantidad de \$ 746,111,910.00, (SETECIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

2.- El Presidente Municipal podrá autorizar traspasos de recursos entre ramos hasta por un equivalente al veinte por ciento del importe autorizado originalmente, en atención a las solicitudes y justificaciones que presenten las entidades de la administración pública municipal, siempre y cuando no se afecten al gasto de asistencia social y de inversión pública.

3.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

4.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

5.- Asimismo, que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, sea publicado en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE SINALOA".

---En el uso de la palabra el Regidor y C.P. Alfonso Vadez Armenta expresa, que no obstante que el Presupuesto de Ingresos para el 2009 sufrió una disminución bastante considerable en relación al 2008, consecuentemente el Presupuesto de Egresos para el 2009 también sufre un decremento de un 4.6 % y no obstante de lo que se visualiza para el 2009 este Municipio esta

destinando cantidades mucho muy importantes y en su opinión piensa que los ingresos van a mejorar, concluyendo que es un presupuesto austero que se elaboró en base a mucha prudencia y estarán muy al pendiente en el desarrollo de los eventos y vigilantes al respecto.-----

---A continuación hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera manifestando, que se hicieron modificaciones como es en el caso del Deporte asignando \$500,000.00 pesos con el compromiso de que en el mes de junio estarían estos recursos, y también se hicieron modificaciones por el orden de los \$200,000.00 pesos al Área de Salud y hay preocupación por fortalecer lo que es la situación que tiene que ver con la asistencia social en lo que será la nueva Dirección de Desarrollo Social que agrupará las Áreas de Acción Social, Cultura, Salud y Desarrollo Social, se tuvo bastante cuidado de que esta Área quedara fortalecida.-----

-----Agrega el Secretario del Ayuntamiento, que el siguiente dictamen también corresponde a la Comisión de Hacienda, detallado de la siguiente manera:

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdéz Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar el PRESUPUESTO DE EGRESOS y Aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2009, expresamos a ustedes que lo hemos revisado y encontramos que es de la siguiente forma:

Área	Importe
Gobernación	89,475,000.00
Hacienda	24,439,000.00
Seguridad Publica	22,832,000.00
Obras y Servicios Públicos	196,768,000.00
Gastos Administrativos	26,925,615.00
Adquisiciones	10,830,000.00

Construcciones	79,980,587.00
Subsidios y Transferencias	28,772,440.00
Fondo de Infraestructura Social Municipal	67,513,349.00
Fondo de Fortalecimiento Municipal	151,456,413.00
Subsidio para la Seguridad Municipal	34,275,506.00
Aplicación Impuesto a la Gasolina	12,094,000.00
Presupuesto de Ejercicios Anteriores	750,000.00
Total de Egresos	\$ 746,111,910.00

1.- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, que nos asignará la Federación Vía Gobierno del Estado, para el Municipio de Ahome para este Ejercicio Fiscal 2009, es por la Cantidad de----- \$ 151,199,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) mismo que son entregados en Mensualidades de \$12,599,916.66 (DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 66/100 M.N.), considerando también los rendimientos que se generarán en éste ejercicio por \$ 257,413.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), sumando la cantidad de \$151,456,413.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

La cláusula octava del Acuerdo de los Recursos de los Fondos Federales, menciona que estos importes deben dedicarse a la satisfacción de los requerimientos del Municipio, otorgando prioridad al cumplimiento de las Obligaciones Financieras y necesidades directamente relacionadas con la Seguridad Publica de la Población.

En base a lo anterior, revisamos el Presupuesto de Egresos para el año 2009 en relación a las obligaciones financieras y a las

erogaciones por concepto de Seguridad Publica, constatando que se cubrirán con dichos Fondos, las siguientes partidas.

Concepto	Importes
<u>Obligaciones Financieras</u>	
Acreedores	100,000.00
Proveedores	8,500,000.00
Documentos por Pagar	1,030,000.00
Intereses Por Financiamiento	8,970,000.00
Suma de Obligaciones Financieras	18,600,000.00
<u>Seguridad Pública y Tránsito</u>	
Gastos Operativos	131,756,000.00
Suma Gastos Seg. Pública y Tránsito	131,756,000.00
<u>Obra</u>	
Obra	1,100,413.00
Total	151,456,413.00

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

1.- Se aprueba por esta Comisión las el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del año 2009, mismos que importa la Cantidad de \$746,111,910.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).

2.- Se aprueba por esta comisión la aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal referente a \$ 18,600,000.00 para cumplir con las Obligaciones Financieras, \$ 131,756,000.00 para gasto operativo de Seguridad Publica y Tránsito Municipal, y \$1,100,413.00 para Obra, dándonos un total de \$ 151,456,413.00 que se recibirán durante el Ejercicio Fiscal 2009 por Concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

3.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

4.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

-----Enseguida y sometidos que fueron a votación los dictámenes de la Comisión de Hacienda, los mismos se aprobaron por unanimidad en la forma anteriormente detallada.-----

-----QUINTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009.----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen:-----

“Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar el PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS para el ejercicio Fiscal 2009 en este Municipio de Ahome, expresamos a Ustedes que lo hemos revisado y encontramos que está compuesto de la siguiente forma:

<u>PROGRAMA</u>	<u>IMPORTE</u>
Fortalecimiento del Marco Jurídico	20,426,000.00
Conducción de la Gestión y Programas de Gobierno	22,253,000.00
Inspección y Vigilancia	2,699,000.00
Comunicación Sociedad Gobierno	6,846,000.00
Administración de la Hacienda Municipal	26,394,000.00
Administración y Gestión de la Deuda Pública	30,994,615.00
Servicios Públicos Municipales	128,078,000.00
Fomento a la Educación y Cultura	17,199,000.00
Fomento Deportivo	11,940,000.00

Seguridad Pública y Prevención	171,338,605.00
Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica	36,402,000.00
Promoción de la Participación	6,879,000.00
Asistencia Medica y Social	53,949,440.00
Desarrollo Social	8,768,000.00
Fomento de la Inversión y Promoción del Empleo	7,460,000.00
Desarrollo del Servidor Público	500,000.00
Legalidad y Transparencia en la Gestión Pública	4,538,000.00
Desarrollo Informático	1,501,000.00
Modernización y Equipamiento	31,257,901.00
Obras	156,688,349.00
TOTAL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2009	746,111,910.00

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

DICTAMEN

1.- Se aprueba por esta Comisión el Presupuesto de Egresos por Programas para el Ejercicio Fiscal 2009, el cual importa la cantidad de: \$746,111,910.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).

2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

3.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

4.- Asimismo, que el Presupuesto de Egresos por Programas para el ejercicio Fiscal 2009, sea publicado en el Periódico Oficial “EL ESTADO DE SINALOA”

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad en la

forma anteriormente detallada y que se refiere al Presupuesto de Egresos por Programas para el año 2009.-----

---SEXTO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA.--- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente dictamen:--

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.
2. Que asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su Artículo 24 Fracción X señala la facultad de los Regidores de proponer al Cuerpo Colegiado Iniciativas de Ley en asuntos Municipales y Proyectos de Reglamentos y Acuerdos.
3. Que de conformidad con el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la Comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir Reglamentos, Bandos de Policía y Gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial.
4. Que fundamentado precisamente en lo anterior, procedimos al análisis de una propuesta de Reglamento Interior de la

administración pública municipal de Ahome, por considerar que una Administración Pública Moderna y eficiente es una exigencia de las nuevas realidades para aprovechar todo el potencial productivo y los recursos humanos con que se cuenta; ya que para ejercer un gobierno con responsabilidad social se requiere de una mayor capacidad de respuesta para traducir las demandas de la sociedad en programas, acciones y metas de gobierno.

5. Que del análisis efectuado, concluimos que era necesario realizar una transformación orgánica en la administración pública municipal, fortaleciendo todas sus dependencias, eliminando las ineficiencias que traen consigo retrocesos en el desarrollo y que muchas de las veces representan un injustificable costo económico.
6. Que asimismo consideramos que el hecho de realizar una reforma integral al H. Ayuntamiento de Ahome y concluir con la formulación de un Reglamento Interior de Administración Pública, es con el firme propósito de dar mayor capacidad de servicio y respuesta a las necesidades de la ciudadanía, lo que constituye un avance dentro de una nueva forma de gobierno.
7. Que la presente propuesta de reglamento que revisamos en reiteradas ocasiones con la presencia de otros integrante del Cabildo y funcionarios del gobierno de estado, tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de la Administración Pública del Municipio de Ahome, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y demás disposiciones legales aplicables.
8. Que en merito de lo expuesto y por considerar la importancia que reviste para el Ayuntamiento de Ahome

contar con un Reglamento de esta naturaleza, esta Comisión de Gobernación emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome Sinaloa, mismo que se agrega a este dictamen.

SEGUNDO: Aprobado por Cabildo este Dictamen, formúlese el Decreto que contenga éste Reglamento y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado del Sinaloa”, para que inicie su vigencia.

---En el uso de la palabra el Regidor y Doctor Francisco Salvador López Brito manifiesta, que se va a poner a votación un Reglamento muy importante para la vida administrativa de este Gobierno y prácticamente con esto se estructura la Reforma Administrativa, quienes estuvieron atentos a este análisis ven en este instrumento la posibilidad de que mejoren los procesos administrativos, sin embargo es muy importante hacer un llamado a todos los Funcionarios Públicos para que se metan a prepararse, a capacitarse en esta nueva Reforma ya que de no ser así prácticamente el objetivo no va a tener resultados que se espera.--

---Agrega el de la voz que se crea una Dirección nueva que dependerá directamente de Presidencia que es la de Planeación que es muy técnica y se platicó de la importancia de que se cubra un perfil de una persona que tenga estudios y conocimientos de Administración Pública, e incluso un grado de maestría en planeación para que rinda los efectos deseados.-----

---En el uso de la palabra el Doctor Felipe Velásquez Zazueta expresa, que se une a lo expresado por el Doctor López Brito y de forma breve decir que para llegar a la conclusión de este documento o reglamento que permitirá modernizar el aparato Administrativo y reingeniería administrativa este Municipio debe de estar a la zaga de la modernidad y principalmente porque en la

tramitología y hay que pensar que esta reforma integral sea en el futuro sea ejemplo en Sinaloa y está seguro que será todo un éxito y se congratula con este trabajo y para el este reglamento o trabajo es el mas importante por lo que es y por lo que viene y felicita al Señor Presidente por la visión que tuvo en este asunto--

---En el uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresa, que el recuerda que en el mes de Febrero le expresó al Presidente y al Secretario la necesidad de una Reforma Administrativa y se le comentó que ya se estaba trabajando en eso y no hay mas que felicitar, fue muy atinado; sin embargo se les entregó el documento y de ahí se dio inicio a las deliberaciones en cuanto al Reglamento de la Administración y el propio organigrama y este documento viene a ser un parte aguas en la historia de las Administraciones Municipales, también quiere expresar que en este trabajo todos los Regidores tuvieron la libertad para hacer las sugerencias y propuestas y se siente muy contento consigo mismo porque sus propuestas fueron aceptadas.-

---Agrega, que como viene el Área de Innovación Gubernamental y en este Reglamento el Secretario del Ayuntamiento queda como un jefe de gabinete, es decir la responsabilidad para estar pendiente de toda la Administración son mayores, pero por otro lado permite tener una mejor visión de lo que se está haciendo en cada una de las Áreas.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor y Licenciado Carlos Jesús Armenta Perea manifestando, que le llama mucho la atención una parte de lo que dijo el Doctor López Brito en cuanto a la capacitación de funcionarios, y le gustaría para cerrar con broche de oro de que también los Regidores se capaciten y estar a la altura de los funcionarios ya que de otra manera no se podrá evaluar y comprender el trabajo desarrollado y desempeñado en las dependencias.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Concepción Beltrán Vega manifestando, que esta Reforma bien se pudiera decir que es la mas importante en lo que va de este año y

así como lo expresó el Licenciado Perea está contemplado un Despacho de Asesoría y de Seguimiento para la evaluación de los funcionarios e incluso de que un grupo de Regidores se sume a darle seguimiento y este pendiente de las acciones que se tengan que hacer para que esto tenga buen fin y resultados, que por su parte varios Reglamentos que existen con esta Reforma tienen que ser modificados y alinearlos, por lo tanto hay que instruir al Director de Asuntos Jurídicos para que en un plazo no mayor de 90 días haga las reformas a la Comisión de Gobernación para analizarlas y tener todo el andamiaje legal.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Cutberto Sánchez Gamez manifiesta, que en las reuniones que se hicieron para el análisis de esta reforma resulta de mucho interés para los Ahomenses, sin embargo considera que es necesario estar pendiente de los resultados que se vayan arrojando sobre esta Reforma Administrativa Integral, tomando cuatro aspectos fundamentales, que es la atención a los Ciudadanos Ahomenses, la eficiencia, la eficacia, la rapidez de los servicios etc.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Guadalupe Ernesto García Cota manifestando, que con la aprobación de este Reglamento y publicación del mismo va ayudar a la simplificación administrativa de la que ya se ha hablado anteriormente, pero también se va a buscar posteriormente la certificación del Gobierno Municipal y que es una propuesta que hicieron tanto el como el Doctor Velásquez, por todo ello felicita al Señor Presidente y a todos sus compañeros.-----

---En el uso de la palabra el Síndico Procurador expresa, que ya es un asunto muy debatido pero aprovecha para externar su opinión en el sentido de que en este mundo tan relevante para la vida cotidiana del Municipio de Ahome, felicita al Presidente Municipal por esta Reforma Administrativa y que a este Gobierno Municipal lo va a poner a vanguardia de los demás Municipios.---

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Ignacio Osuna Osuna manifestando, que el también se suma a la felicitación al

Señor Presidente Municipal y a todo el Gabinete por la visión para buscar esta Reforma Administrativa y sobre todo porque al Municipio no le costó ningún cinco fueron alrededor de 10 meses que se ha venido trabajando por parte de Gobierno del Estado.-----

---A continuación hace uso de la palabra la Regidora María del Socorro Calderón Guillén manifestando, que únicamente agregar que los Regidores deben de ser partícipes en esta Reforma Administrativa y felicita al Señor Presidente por esta iniciativa que aceptó por parte de Gobierno del Estado y quiere decir que la preocupación de cada uno de ellos es precisamente que los Funcionarios Públicos reciban una buena instrucción para atender bien a la ciudadanía es decir atender con calidad pero también con calidez y a todos les debe de interesar el buen comportamiento del Funcionario y ojala que se den los cursos de capacitación.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que ha leído con mucho interés el Proyecto de la Reforma Administrativa y sobre todo el Reglamento Interior de la Administración Pública, pero no hay que perder de vista a sus principales colaboradores, ya que una buena Administración no es la que tiene los mejores Reglamentos y las mejores Leyes, el pueblo, y la sociedad están ávidas de atención principalmente las personas mas humildes, mas necesitadas que acuden al Ayuntamiento.-----

---Agrega el de la voz, que cuando escucha el término de innovación se le pone el cuero chinito porque es una palabra que lleva mucho mensaje y con esa palabra se piensan dejar cosas porque esto ya no funciona o no sirve y por ello sugiere que a esa Dependencia se le ponga Dirección de Planeación e Informática pero esa palabra de innovación el la hace a un lado, que es un aspecto personal.-----

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallado y que se refiere al Reglamento

Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome
Sinaloa .-----

---Acto seguido en el uso de la palabra el Presidente Municipal expresa que agradece a todos los Regidores y al Síndico Procurador su participación, porque no solamente se está aprobando un Reglamento que se estuvo analizando por un tiempo de 10 meses, sino que también se le hicieron algunas modificaciones de beneficio y también los felicita a todos.-----

---SEPTIMO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 PESOS AL DIF-AHOME, PARA FESTEJAR EL DIA DE REYES.----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que mediante escrito de fecha 11 de Diciembre del año en curso, la Señora María Victoria Vega de Valenzuela Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome, comunica que como cada año se festeja el Día de Reyes a los niños de escasos recursos de las 85 Comunidades Rurales del Municipio, así como a las Colonias de la Zona Urbana, y que hoy la dinámica será diferente, todo el personal del DIF se trasladará a las comunidades enfocándose en las Escuelas Primarias y Jardines de Niños y en virtud de que la situación económica actual no es la mas conveniente para llevar a cabo este tipo de eventos y que los niños no entienden de economía y problemas sociales, y que solo tienen la ilusión de unos dulces, piñata y un juguete, es por eso que se pide el apoyo para poder realizar esta ilusión y poder dibujar una sonrisa en cada uno de los niños Ahomenses.
2. Que tomando en cuenta la importancia que para el Ayuntamiento reviste, la necesidad de continuar apoyando este

tipo de eventos que tradicionalmente se han venido llevando a cabo, consideramos resolver el otorgamiento de una aportación económica, por lo que se emite el siguiente:

D I C T A M E N

UNICO.- Se autoriza un apoyo económico por la cantidad de \$50,000.00 pesos, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome, para el festejo del Día de Reyes que se llevará a cabo en el Mes de Enero del 2009.

----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada.-----

---OCTAVO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE SÍNDICO MUNICIPAL EN LA SINDICATURA DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN--- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O

1. Que de conformidad con el Artículo 68 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, las Sindicaturas y Comisarías a que se refiere el Artículo 11 de dicha Ley, serán administradas por Síndicos y Comisarios respectivamente, nombrados y removidos libremente por el Ayuntamiento mediante consulta popular que se celebrará en Asamblea General convocada para tal efecto en Sindicaturas con menos de 7,500 habitantes y mediante Plebiscito en Sindicaturas con más de 7,500 habitantes.
2. Que el objetivo fundamental de esta Administración Municipal es tener un acercamiento entre los órganos de Gobierno y la Sociedad mediante el ejercicio democrático

donde prevalezca el respeto y el entendimiento de la sociedad tanto en el ámbito político para fomentar las expresiones de los ciudadanos.

3. Que la Relación entre la Administración Municipal y la Sociedad se lleva a cabo a través de las siete Sindicaturas comprendidas en la Jurisdicción de todo el Municipio de Ahome, quienes tienen en sus funciones, velar por el bienestar de sus pobladores, una vida digna y armoniosa en su comunidad.
4. Que en virtud que en Sesión de Cabildo celebrada con fecha 03 de Diciembre del año en curso, se resolvió ratificar y confirmar la resolución administrativa de fecha 26 de Noviembre del 2008 emitida por la Contraloría Municipal y que determinó la destitución del cargo de Síndico Municipal al C. Sergio Alejandro Quiñónez López, esta Comisión se abocó a la formulación de la Convocatoria respectiva a efecto de llevar a cabo el Plebiscito, para designar Síndico Municipal en la Sindicatura de San Miguel Zapotitlán, por lo que en esa inteligencia se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- En observancia al Artículo 68 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se aprueba en todos sus términos la convocatoria para la designación de Síndico Municipal en la Sindicatura de San Miguel Zapotitlán de esta Municipalidad mediante consulta popular en la modalidad de plebiscito, misma que se anexa a este Dictamen, consulta popular que se llevara a cabo el día domingo 8 de febrero del 2009.

SEGUNDO.- Se otorgan a la Comisión de Gobernación de este Ayuntamiento, las facultades necesarias para que lleve a cabo el proceso a que se refiere la designación de Síndico Municipal en la Sindicatura de San Miguel Zapotitlán, cuya realización será a través de consulta popular mediante Plebiscito, a fin de que realice todas las actividades correspondientes.

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada.-----

---Hace uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal expresando, de que en virtud de que se esta aprobando lo de la Convocatoria para el Plebiscito de San Miguel Zapotitlán que será el 8 de Febrero, desea anunciarles que se ha decidido comisionar un nuevo representante del Ayuntamiento para que cubra el resto que falta para cuando se celebre el Plebiscito, en estos momentos está comisionado el Regidor José Alfredo García Padilla pero tiene que reintegrarse a las actividades como Regidor y se ha decidido enviar al Señor Janitzio Valle Soto que es una persona ampliamente conocida.-----

---NOVENO--- PROPUESTA DE TRASLADAR EL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO, A LA VILLA DE AHOME EL 5 DE ENERO DEL 2009 CON MOTIVO DE CONMEMORAR UN ANIVERSARIO MÁS DEL MUNICIPIO DE AHOME--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que como es del conocimiento de este Honorable Cabildo el día 05 de Enero de cada año, se conmemora un Aniversario más de la fundación del Municipio de Ahome, en ese sentido se propone la autorización para que el día 05 de Enero del 2009, se traslade por ese único día este Ayuntamiento a la Villa de Ahome, para tal acontecimiento y la idea de tener esta aprobación es para tener el tiempo suficiente de publicar en el Periódico Oficial el Decreto Municipal correspondiente.-----

-----Enseguida y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---DECIMO--- SOLICITUD DEL ING. JESUS BLAS RENDON CABRERA, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN

**DE LA CARTA URBANA DE ZONIFICACIÓN
DECRETADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1997 DE LA
SINDICATURA GUSTAVO DIAZ ORDAZ.**---En lo relativo al
presente Punto del Orden del Día se aprobó por unanimidad que
el mismo se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de
Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---DECIMO PRIMERO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN
SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE
DOS CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE CON GIRO DE
RESTAURANT.**-----Para el desahogo del presente Punto del
Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del
Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación
formuló el siguiente Dictamen.-----

D I C T A M E N:

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación
y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la
Producción, distribución venta y Consumo de Bebidas
Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, las siguientes Cartas de
Opiniones Favorables y certificados de ubicación.

RESTAURANTES

PROP.: C & A MEXICO, S. DE R. L.
GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
DENOM.: SNACK C & A
DOM.: BLVD. CENTENARIO # 805 PTE. LOCAL SA-02
PLAZA PASEO LOS MOCHIS.-

PROP.: GUADALUPE ERNESTO GARCIA ROMERO
GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
DENOM.: CHIN-WON
DOM.: BLVD. CENTENARIO # 1592 SUR, COL. INSURGENTES

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la
Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por mayoría de
votos, dejándose constancia que en este Acuerdo la Regidora y

Lic. Eloisa Castro Higuera se abstuvo de votar y el Regidor Eufemio Gastelum Torres emitió su voto en contra.-----

---DECIMO SEGUNDO---ASUNTOS GENERALES.-Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor Cutberto Sánchez Gamez manifestando, que en virtud del periodo vacacional de alumnos de los niveles de Educación Básica, solicitarle al Presidente Municipal se instruya al Licenciado Genaro García para que establezca vigilancia en los planteles y evitar posibles robos.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresando, que desea aprovechar la ocasión para informar de los acuerdos de la Comisión de Comercio con las Organizaciones de Comercio Establecido y de la Vía Pública y se permite hacer entrega de los mismos al Ciudadano Presidente Municipal y que se permite dar lectura a dos de ellos y que tienen que ver con la Verbena Navideña por la Calle Zaragoza .-----

--Se deja constancia que el Regidor Efrén Lerma Herrera da a conocer en todos sus términos a los acuerdos a que hace referencia.-----

---En el uso de la voz el Regidor Eufemio Gastelum Torres expresa, que desea informar que el día de ayer fue invitado a una reunión al Puerto de Topolobampo por un grupo de pescadores alrededor de 100 pescadores, donde estos pescadores están solicitando ver al Presidente para plantearle la problemática porque se sienten ellos desplazados de sus derechos históricos de algunos espacios donde ellos laboran y por ello el le solicita al Presidente que los pueda recibir a una Comisión de este número de pescadores.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor y Licenciado Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que le gustaría saber cual es la situación actual por la que atraviesa el compañero Jaime Gastelum y cual es la posible solución a su petición, ya que considera que es un Ciudadano que debe ser atendido como todos los Ciudadanos del Municipio; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que los planteamientos que ha hecho el Señor Gastelum han sido atendidos de manera especial por el Oficial Mayor y se ha sido respetuoso de las deliberaciones que ha tenido la deliberación de comercio en este asunto.-----

----DECIMO TERCERO.----CLAUSURA DE LA SESIÓN.---

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----
CONSTE.-----

**ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA

**DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.**

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ

M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA

JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO

EUFEMIO GASTELUM TORRES

DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

C. P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ

LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA

EFREN LERMA HERRERA

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. MARIO ARTURO RUÍZ SOTO.

LIC. JOSÉ LUIS POLO PALAFOX

**-----ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO
N° 33 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2008.**